



TROFEO REGIONAL DE ENDURO INDOOR 2009

EL TROFEO REGIONAL DE ENDURO INDOOR ,se regirá de acuerdo a las siguientes normas:

Artículo 1.- REGLAMENTOS

Los reglamentos particulares de las competiciones puntuables para este Campeonato deberán ser enviados con 15 días de antelación, como mínimo, a la fecha de celebración para su correspondiente aprobación por la F.C.M.M.. Toda competición cuyo reglamento no se reciba dentro de este plazo, se incrementarán los derechos de aprobación, en un 20 %. La aplicación del presente Reglamento, corresponde, en primer lugar a la F.C.M.M., en segundo lugar a la R.F.M.E. y en tercer lugar a la F.I.M.

Artículo 2 LICENCIAS

Podrán participar en este Campeonato, todos los pilotos con licencia valedera para el año en curso, expedidas por la FCMM y Homologadas de otras Federaciones en las categorías siguientes:

* JUNIOR, SENIOR y VETERANOS

Artículo 3.- MOTOCICLETAS Y CILINDRADAS

Podrán participar en este Campeonato, las motocicletas siguientes:

Superiores a 100 cc hasta 125 cc 2 Tiempos.

Superiores a 175 cc hasta 250 cc 4 Tiempos

Superiores a 100 cc hasta 250 cc 2 Tiempos

Superiores a 290 cc hasta 650 cc 4 Tiempos.

Artículo 4.- PLACAS, DORSALES Y NUMEROS

Todas las motocicletas deberán llevar placa porta números delantera y dos laterales con las dimensiones mínimas de 285 x 235 mm. Deben estar fijas de manera visible, y no podrán ser tapadas por el piloto cuando este se encuentre en posición de conducción. Las cifras deben ser legibles, y con unas dimensiones mínimas de: altura 140 mm. Ancho 80 mm. Ancho del trazado 25 mm. y espacio entre cifras 15 mm.

Los colores del fondo y las cifras serán las siguientes:

Artículo 5.- MINIMO DE COMPETICIONES PUNTUABLES

Para que este Campeonato tenga validez deberán celebrarse y ser válidas, a efectos de puntuación, un mínimo de la mitad mas una de las competiciones puntuables convocadas.

Artículo 6.- MINIMO DE PARTICIPANTES

Para que una competición tenga validez a efectos de puntuación para este Campeonato, deberá contar con un mínimo de 10 inscripciones realizadas en tiempo y forma, o tomar la salida 8 corredores

Artículo 7.- CLASIFICACION DE PILOTOS

Se concederán los puntos en la manga final a los pilotos clasificados ,según la escala siguiente:

10 puntos al 1º	8 puntos al 2º	6 puntos al 3º	5 puntos al 4º
4 puntos al 5º	3 puntos al 6º	2 puntos al 7º	1 puntos al 8º

Los casos de empate en la clasificación final de este Campeonato de Castilla La Mancha, se resolverá a favor del piloto que haya obtenido mayor número de primeros puestos ;de subsistir el empate, a favor del que haya obtenido mayor número de segundos puestos; de subsistir el empate, a favor del que haya obtenido el mayor número de terceros puestos, y así sucesivamente. En caso de persistir el empate, el vencedor, será el piloto que haya obtenido la mejor clasificación en la ultima prueba.

Artículo 8.- CAMPEONATOS DE CLUBES y MARCAS:

La clasificación de Clubes, se establecerá de mayor a menor sumando la puntuación obtenida en la clasificación general de los DOS pilotos mejor clasificados de un mismo Club, siendo imprescindible que al menos participen DOS Clubes en cada una de las competiciones puntuables mínimas establecidas.

Al Club Vencedor se le expedirá un DIPLOMA acreditativo del Titulo obtenido.

Para la clasificación del Campeonato de Marcas, se sumarán los puntos obtenidos de las DOS motocicletas mejor clasificadas de cada Marca siendo imprescindible que al menos participen Dos Marcas distintas(debiendo estar en posesión de la licencia correspondiente para optar a este Campeonato).

Artículo 9.-INSCRIPCIONES

Las inscripciones se formalizarán para todos los pilotos que deseen participar, a través de la intranet de la pagina web: www.fcmm.net

Pilotos	Tiempo y Forma Lunes antes de la prueba 12 noche	Fuera de Plazo del Martes a Verificación Administrativa
Licencias FCMM	30 €	90 €
Lic. de otra Federación	30 €	90 €

*** Inscripción Fuera de plazos: este importe se abonara directamente al club organizador**

9.3 No se admitirán inscripciones de pilotos que tengan abierto expediente de accidente deportivo, salvo que presenten informe de ALTA MEDICA, expedido dicho informe por la clínica en la cual se le realizó el seguimiento de su accidente.

Artículo 10.- ENTRENAMIENTOS

Para ser admitidos en carrera, todos los corredores deberán haber efectuado un mínimo de 2 vueltas de entrenamientos libres , y 1 vuelta cronometrada, para configurar los grupos de piltos que corran cada manga

El Reglamento particular deberá indicar las condiciones y horarios de los mismos. Entre el final de los entrenamientos y principio de la primera manga de carrera deberá pasar obligatoriamente 30 minutos , salvo que el Director de la Competición autorice una modificación por razones excepcionales.

En el caso de que el trazado de la pista tuviera que ser modificado en el curso de la competición, todos los corredores deberán tener la posibilidad de efectuar al menos una vuelta de reconocimiento al nuevo trazado.

La competición se desarrollará de acuerdo al organigrama establecido por la R.F.M.E. dependiendo del numero de pilotos presentados.

Artículo 11- COMPETICIÓN

El desarrollo de la competición se realizara por mangas clasificatorias ,(formadas según los entrenamientos cronometrados) 2 semifinales y 1 final con los 8 mejores pilotos .

Artículo 12.- CRONOMETRAJE Y CONTROL DE TIEMPOS

Los servicios de cronometraje, estarán situados en la línea de llegada, habilitándose para ello por parte de la organización una zona totalmente aislada de público, y sobre una altura aproximada de 1,5 metros, protegida del sol y agua, con unas medidas de 3 x 2 metros aproximadamente, ubicada con sillas y mesas.

Artículo 13.-PREMIOS:

13.1.- El Club Organizador otorgará 3 Trofeos para los 3 primeros pilotos

13.2.- Los Premios y trofeos finales, otorgados por al F.C.M.M. para este Campeonato,serán los siguientes:

- -Trofeo Open Enduro Indoor .- Diploma, Trofeo
- -SubCamp.Regional.- Diploma, Trofeo
- -Tercer Clasificado.- Diploma, Trofeo
- -Club Vencedor.- Diploma

Artículo 14.- CARGOS OFICIALES:

El Club o Entidad Organizadora, nombrará los Cargos Oficiales de la competición, no obstante la F.C.M.M. podrá nombrar un Comisario Deportivo que ostentaría en su caso la Presidencia del Jurado.

Igualmente la FCMM, podrá nombrar un Comisario Técnico como observador, que ostentaría voz y voto en las reuniones del Jurado en los temas concernientes a sus funciones.

Artículo 15.- SOBRE RECLAMACIONES

Media hora como máximo después de la publicación de los resultados oficiales, podrán formularse por escrito dirigido al Director o Comisarios Deportivos acompañando una fianza de **150 €** cada reclamación y haciendo constar en cada una el nombre del reclamante, número de licencias y el motivo de la reclamación.

Las reclamaciones técnicas se realizarán hasta 30 minutos después de la entrada al parque cerrado del ultimo participante, irán acompañadas de una fianza de 300 €.

Artículo 16.- SEGURIDAD Y RESPONSABILIDAD CIVIL:

En los aspectos de seguridad y responsabilidad civil legal, para los Campeonatos y Trofeos de Castilla La Mancha, se tendrán presente por los Organizadores, los artículos 44, 53 y 80 del Reglamento Deportivo RFME/FCMM

IMPORTANTE: Cualquier circunstancia que surja durante el desarrollo de las pruebas puntuables para este Campeonato, y que no se contemple en el presente reglamento, se determinará a criterio en primer lugar por el Arbitro de la prueba, en última instancia por la Comisión Deportiva, o Junta Directiva de la F.C.M.M. .